

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

11267 *FUTURE RENTAL HOLDING, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL (SOCIEDAD ABSORBENTE)*
MEIFUS MACHINERY, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL (SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (en adelante, "LME"), se hace público que, en fecha 31 de julio de 2013, el socio único de Future Rental Holding, Sociedad Limitada Unipersonal, y el socio único de Meifus Machinery, Sociedad Limitada Unipersonal, aprobaron por unanimidad la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por Future Rental Holding, Sociedad Limitada Unipersonal de Meifus Machinery, Sociedad Limitada Unipersonal, con la consiguiente transmisión en bloque del patrimonio de la sociedad absorbida a la sociedad absorbente, y la adquisición por ésta, a título universal, de todos los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida, lo que implicará su disolución sin liquidación, y consiguiente extinción. Asimismo, se hace constar que la operación de fusión se ha estructurado como una fusión por absorción de sociedad íntegramente participada mediante acuerdo unánime en Junta universal según lo previsto en los artículos 42 y 49 LME.

A los efectos de lo establecido en el artículo 43 LME, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de cada una de las sociedades intervinientes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como los respectivos balances de fusión. Se hace constar igualmente el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión de su derecho a oponerse a la misma en el plazo y términos previstos en el artículo 44 LME.

Vigo (Pontevedra), 31 de julio de 2013.- Isaac Álvarez García, administrador único de Future Rental Holding, Sociedad Limitada Unipersonal, y de Meifus Machinery, Sociedad Limitada Unipersonal.

ID: A130046465-1